



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

## **RESOLUCION No.1821**

La Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf en uso de sus facultades legales y estatutarias,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que es deber de la Federación Colombiana de Golf fomentar la disciplina deportiva y estimular la competitividad del golf aficionado del país
2. Que Fedegolf organiza anualmente el Campeonato Nacional Interclubes "COPA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF".

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el siguiente reglamento para el Campeonato Nacional Interclubes, "COPA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF".

#### **I. SEDE**

Club Campestre de Cartagena

#### **II. FECHA**

Octubre 4, 5 y 6 de 2019

#### **III. DIRECTOR DEL CAMPEONATO**

William Portilla Castillo

#### **IV. COMITÉ DE LA COMPETENCIA**

William Portilla Castillo  
Alfonso Pedro Trujillo Vélez  
El juez de la competencia



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

### V. PARTICIPANTES

Podrán participar parejas de jugadores aficionados, damas y caballeros, mayores de 18 años cumplidos al 4 de octubre de 2019, que tengan certificado de ventaja vigente expedido por Fedegolf, que sean socios o hijos de socio de alguno de los clubes afiliados. También podrán participar parejas de jugadores por invitación especial de la Federación Colombiana de Golf.

Para la realización del campeonato se requiere un mínimo de veinte (20) clubes participantes, de lo contrario se declarará desierto.

### VI. SELECCIÓN

Los clubes afiliados participarán en este campeonato mediante la inscripción de dos parejas, una (1) de cada categoría, que pueden estar conformadas por dos damas o por dos caballeros, pero no pueden ser mixtas. No se aceptarán inscripciones de una sola pareja.

Cada club aplicará el procedimiento que estime conveniente para la selección de las dos (2) parejas que lo representan en el campeonato, ya sea por ranking interno, por torneo de clasificación, etc.

### VII. INSCRIPCIONES

La fecha límite para la inscripción de las dos (2) parejas es el 13 de septiembre de 2019, la cual debe ser realizada por el club afiliado a través del siguiente correo electrónico: [ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com](mailto:ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com). El plazo máximo para cancelar una inscripción (retirar participación) es el 15 de septiembre de 2019 a las 11:30 p.m.

El valor de la inscripción es de \$2.000.000 (dos millones de pesos m/cte.) para las dos (2) parejas de cada club, exceptuando al club sede que está exento de este pago. Los clubes podrán solicitar por escrito a Fedegolf la expedición de la factura correspondiente.

Este valor debe ser pagado antes del 1º de octubre de 2019, a través de la página web de Fedegolf: [www.federacioncolombianadegolf.com](http://www.federacioncolombianadegolf.com). No se aceptarán inscripciones o consignaciones que se envíen vía fax y/o correo electrónico.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

El Comité de la Competencia designado por Fedegolf revisará las inscripciones y rechazará las que no se ajusten a la actual reglamentación. El club sede y la Fedegolf se reservan el derecho de admisión de los participantes.

### VIII. MODALIDAD DE JUEGO

El juego será por parejas, juego por golpes a cuatro bolas (Regla 31), a 54 hoyos, vueltas estipuladas de 18 hoyos diarios en dos categorías:

#### A. Primera Categoría -sin ventajas:

El índice máximo de cada jugador será 6.0, vigente al mes de agosto de 2019, y con este mismo índice se jugará el campeonato.

#### B. Segunda Categoría -con ventajas:

Uno de los jugadores de cada pareja debe tener índice entre 6.1 y 15.0, mientras que el índice del otro jugador debe estar entre 15.1 y 29.6, vigentes al mes de agosto de 2019, y con estos mismos índices se jugará el campeonato. Todos los jugadores de esta categoría jugarán con el 70% de su hándicap.

Se aplicará la Regla 23.4: "Representación del bando: Un bando puede ser representado por un compañero durante toda o una parte de la vuelta. No es necesario que ambos compañeros estén presentes o, si lo están, que ambos jueguen en cada hoyo. Si un compañero está ausente y luego llega a jugar, solo puede incorporarse entre dos hoyos al juego para el bando".

Los empates que se presenten entre las parejas de cada categoría se decidirán comparando las tarjetas para determinar, en su orden, la pareja ganadora de los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado. Se entiende que los últimos hoyos jugados son del 10 al 18. Si se presenta un empate entre dos o más clubes para el premio del Club Campeón, éstos se definirán por el mejor score acumulado de las parejas de primera categoría.

Los caballeros de la primera categoría jugarán de marcas azules, los caballeros de la segunda categoría jugarán de marcas blancas. Las damas jugarán de marcas rojas y, de ser necesario, se hará el ajuste de hándicap acorde a lo establecido en la Sección 9-3 del Manual de Hándicaps U.S.G.A. para las damas.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

### **IX. HORARIOS DE SALIDA**

Los horarios serán publicados en la página web (no oficiales) de la Federación Colombiana de Golf ([www.federacioncolombianadegolf.com](http://www.federacioncolombianadegolf.com)) y en el club sede (oficiales), el día anterior a la iniciación del campeonato. En caso de fuerza mayor, el Comité de la Competencia podrá modificar los horarios o cancelar las partidas, para asegurar su terminación.

### **X. CADDIES**

Cada jugador asumirá el pago de la tarifa del caddie que será de \$210.000 (doscientos diez mil pesos m/cte.), incluyendo el refrigerio, por los tres días de competencia. Esta suma deberá ser cancelada en su totalidad el primer día de juego.

### **XI. PRÁCTICA**

El campo de golf del club sede del campeonato estará disponible para la práctica el día anterior a la iniciación de la competencia.

### **XII. REGLAS DE JUEGO**

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes a partir de enero de 2019, y las reglas locales del club sede del campeonato, aprobadas por los jueces asignados para la competencia.

### **XIII. JUECES**

Serán nombrados por el director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf, y se encargarán de aplicar el reglamento de golf durante la competencia.

### **XIV. TROFEOS Y PREMIOS**

Una vez finalizada la competencia, se procederá a la entrega de los siguientes trofeos:

El trofeo del Club Campeón se entregará al club que obtenga el menor puntaje sumandos el score *gross* de la pareja de primera categoría, y el score neto de la pareja de segunda categoría.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

Los trofeos para los jugadores de la Primera Categoría serán para el primer puesto *gross* (2 copas), y para el segundo puesto *gross* (2 copas).

Los trofeos para los jugadores de la Segunda Categoría serán para el primer puesto *neto* (2 copas), así como para el segundo puesto *neto* (2 copas).

Los nombres de los campeones y del club que representan quedarán grabados en el trofeo original.

### **XV. ETIQUETA Y UNIFORMES**

Es obligatorio que los cuatro jugadores del equipo de cada club participante se presenten uniformados durante los tres días de la competencia. No se permite el uso de bluyín, ni camisa sin cuello o sin mangas. Se aplicarán las reglas de etiqueta del golf.

### **XVI. FINANCIACIÓN**

La Federación Colombiana de Golf asumirá el costo de desplazamiento y/o alojamiento para los jugadores que así lo requieran, con base en las siguientes condiciones:

#### **A. Transporte Aéreo:**

Fedegolf asumirá el costo de los tiquetes aéreos para jugadores que lo requieran de las zonas de Bogotá-Centro, Antioquia, Valle-Cauca, Eje Cafetero y Santanderes. No se emitirán tiquetes para golfistas que perteneciendo a estas zonas residan en la ciudad de Cartagena.

La ruta de los tiquetes aéreos será desde la ciudad de residencia del respectivo jugador hasta Cartagena, para el día 3 de octubre en el primer vuelo disponible, y para regresar el día 6 de octubre en el último vuelo. No se recibirán solicitudes para cambios de ruta o itinerarios y, de ser necesarios, quedarán a cargo del club o jugador que lo solicite, por su propia cuenta y costo. Una vez cerradas las inscripciones no se aceptarán modificaciones en los integrantes de los equipos.

Fedegolf facturará al club afiliado el costo de los tiquetes aéreos de sus jugadores, en los siguientes casos: a) por la cancelación del jugador después de expedidos los tiquetes; b) cuando el jugador que no requiera el tiquete aéreo no lo haya informado a Fedegolf antes del 14 de



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

septiembre de 2019, para evitar que éste se expida y le sea cobrado al Club. En el evento de que un participante no se presente a jugar en alguno de los días del torneo, o que se retire durante la competencia, se procederá a facturar al club que representa el costo de hotel y tiquetes aéreos.

Todos los participantes asumirán por cuenta propia el costo del traslado desde su residencia hasta el aeropuerto de origen, así como hasta el hotel y el club sede del campeonato y viceversa.

### B. Alojamiento:

Fedegolf podrá sufragar los costos de hospedaje (hotel, con desayuno incluido) para los participantes de fuera de Cartagena que así lo requieran, excluyendo aquellos golfistas que, aunque representen a algún club de las zonas mencionadas, residan en la ciudad de Cartagena.


Las reservas de hotel serán a partir del jueves 3 de octubre hasta la noche del sábado 5 de octubre para salir el domingo 6 de octubre de 2019. Quienes ingresen antes de la hora señalada para el *check in* o salgan después de la hora de *check out* en las fechas mencionadas, asumirán por su propia cuenta los costos adicionales.

Los clubes que inscriban jugadores que no residan en Cartagena, deberán diligenciar el formulario de solicitud de hospedaje suministrado por Fedegolf para asegurar la reserva de hotel para los jugadores que lo requieran. La ficha de solicitud de hospedaje debe ser enviada a la Federación a más tardar el 14 de septiembre de 2019.

Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2019.

## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

  
**CAMILO SÁNCHEZ COLLINS**  
**PRESIDENTE**

  
**SANTIAGO TOBÓN RUBIO**  
**SECRETARIO**



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES  
"COPA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF"  
CLUB CAMPESTRE DE CARTAGENA  
OCTUBRE 4, 5 Y 6 DE 2019

SOLICITUD DE HOSPEDAJE

CLUB: \_\_\_\_\_ FECHA: 14/9/2019 \_\_\_\_\_

PAREJA DE LA PRIMERA CATEGORÍA

NOMBRE JUGADOR 1:	_____
ÍNDICE:	_____
REQUIERE HOSPEDAJE?	SÍ _____ NO _____
NOMBRE JUGADOR 2:	_____
ÍNDICE:	_____
REQUIERE HOSPEDAJE?	SÍ _____ NO _____

PAREJA DE LA SEGUNDA CATEGORÍA

NOMBRE JUGADOR 1:	_____
ÍNDICE:	_____
REQUIERE HOSPEDAJE?	SÍ _____ NO _____
NOMBRE JUGADOR 2:	_____
ÍNDICE:	_____
REQUIERE HOSPEDAJE?	SÍ _____ NO _____

SOLICITUD TIQUETES AÉREOS: \_\_\_\_\_  
(No aplica a Clubes de la zona Costa Caribe)

RELACIONE EL(LOS) JUGADOR(ES) QUE NO REQUIERE(N) TIQUETES AEREO:  
\_\_\_\_\_

Enviar al correo: [ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com](mailto:ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com)  
A MÁS TARDAR EL 14 de septiembre